



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**

**INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS  
E INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO  
PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(DEFINITIVO)**

Se ha auditado los Estados Financieros del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, que comprende los Estados de Ingresos y Gastos, los Estados de Activos y los Estados de Pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujo de Efectivo y los Estados de Cuentas de Situación Financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas de acuerdo con los procedimientos de auditoría financiera que incluyen un análisis de las políticas contables aplicadas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados en todo

los aspectos relevantes de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el Anexo 2 de nuestra conformidad a los estados financieros que se completan y que están autorizados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y normas emitidas por el Consejo Único de Contabilidad Gubernamental para los Dependientes y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Reconocimiento de la Opinión**

Por haber servido y dado nuestra asistencia de conformidad con las normas profesionales de Auditoría de Responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describe por más detalles en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos conscientes del alto grado de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestros auditores en los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética Profesional correspondiente que lo evidencia de manera que hemos obtenido suficiente evidencia y emitido esta nuestra opinión.



**RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.**  
 CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,  
 RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



**REPRESENTANTES DE DINTEC LLC**  
 6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786-388-0004  
 E-mail: info-usa@dintec.com

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL**

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**

**Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**, que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los Estados de actividades, los Estados de Variaciones en la hacienda pública, los Estados de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos

los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Handwritten signature*



**RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.**  
 CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,  
 RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



**REPRESENTANTES DE DINTEC LLC**

6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004  
 E-mail: info-usa@dintec.com

Responsabilidades del auditor sobre la exactitud de los estados financieros.

**Base de preparación contable y utilización de este informe.**

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.**

La administración del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO** es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota 5 de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

*cy*



**RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,  
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



**REPRESENTANTES DE DINTEC LLC**  
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786-388-0004  
E-mail: info-usa@dintec.com

## Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

. Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.

. Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**.

. Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Nuestra conclusión se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

9

3



**RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,  
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



**REPRESENTANTES DE DINTEC LLC**  
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004  
E-mail: info-usa@dintec.com

---

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**ATENTAMENTE,**

**RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C.**

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206  
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc  
CP. 06500, CDMX.

**ARMANDO RUIZ MUÑOZ**

Contador Público Certificado  
Cédula Profesional No. 365306  
Certificado No. 1859

Ciudad de México, 09 de febrero de 2018.

Tecnológica de Estudios Superiores de Cascadia  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2017  
(Montos en Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2017	2016		2017	2016
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalencias	8,760.1	4,622.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,084.3	1,311.6
Deudas y Pasivo Efectivo o Equivalentes	15,375.5	413.9	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,605.8		Prestos a Corto Plazo de la Unidad Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Adquisiciones			Pasivos diferidos a Corto Plazo		
Substracción por Pérdidas o Depósitos de Activos Circulantes			Fondos y Reservas de Termino en Garantía por Administración a Corto Plazo		3.5
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	32.1	
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>34,732.6</b>	<b>4,812.8</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>15,084.4</b>	<b>1,315.1</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversión Financiera a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	118,877.2	118,877.2	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Intangibles, Intelectuales y Constituciones en Proceso	130,861.8	118,873.0	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Reservas (Reservas a Largo Plazo)		
Activos Intangibles			Fondos y Reservas de Termino en Garantía por Administración a Largo Plazo		
Deposiciones, Débitos y Acreditación Acumulada de Bienes	45,887.8	-73,276.5	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Substracción por Pérdidas o Depósitos de Activos no Circulantes			<b>Total del Pasivo</b>	<b>15,084.4</b>	<b>1,315.1</b>
Otros Activos no Circulantes			<b>MAQUINA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>172,441.2</b>	<b>155,578.7</b>	<b>Receivables Públicos/Pasivos Constituidos</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>207,173.8</b>	<b>170,391.5</b>	Aportaciones	60,715.2	68,715.2
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Maquinaría Pública/Pasivos Generados	122,632.8	109,478.8
			Resultados del Ejercicio (Sobro / Desahorro)	25,000.1	-12,240.9
			Resultados de Ejercicios Anteriores	18,351.8	62,318.8
			Reservas	18,400.3	18,400.3
			Reservas		
			Revalorización de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Asignación de la Hacienda Pública/Pasivos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Fracción Municipal		
			Resultado por Trámite de Actos no Municipales		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>180,747.3</b>	<b>180,193.2</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>207,173.8</b>	<b>171,588.3</b>

Sejo probos do doni veridat declarame que los Estados Financieros que Nicias son razonablemente correctos y responsabilidades del emisor

*[Signature]*  
 Sr. Don Juan Carlos Espinal  
 Director General Administrativo y Financiero

*[Signature]*  
 Sr. A. Jorge Adán Sánchez Mesa  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016  
( Miles de Pesos )

Concepto	2017	2016
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de la Gestión</b>	.0	944.6
Impuestos		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Comenta		
Aprovechamientos de Tipo Comenta		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	944.6
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	149,064.6	121,611.0
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	149,064.6	121,611.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	354.3	2,962.5
Ingresos Financieros	222.9	158.7
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones	131.4	2,803.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	149,418.9	125,518.1
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	109,669.5	115,864.7
Servicios Personales	76,317.4	76,128.0
Materiales y Suministros	13,818.0	12,506.8
Servicios Generales	19,734.1	27,229.9
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	2,051.2	4,693.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	2,051.2	4,693.3
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	12,618.1	15,201.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,618.1	13,555.5
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		1,645.5
<b>Inversión Pública</b>	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable		
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	124,338.8	135,759.0
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	25,080.1	-10,240.9

Bajo Protocolo de decir Verdad Declaramos que los Datos Presentados y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor

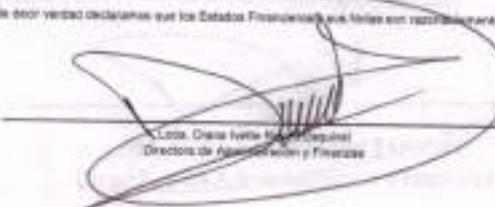
  
Lidia Diana Ivette Reyes Esguivel  
Directora de Administración y Finanzas

  
M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera  
Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2016	68,715.2			0	68,715.2
Aportaciones	68,715.2				68,715.2
Donaciones de Capital					0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016</b>		92,318.8	-15,248.9	16,400.2	190,470.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-15,248.9		-15,248.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		92,318.8			92,318.8
Revelados				16,400.2	16,400.2
Reservas					0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016</b>	68,715.2	92,318.8	-15,248.9	16,400.2	190,185.2
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2017</b>	0			0	0
Aportaciones					0
Donaciones de Capital					0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2017</b>		-13,787.0	25,080.1	0	11,293.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			25,080.1		25,080.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-13,787.0			-13,787.0
Revelados					0
Reservas					0
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública (Patrimonio) al 31 de Diciembre de 2017</b>	68,715.2	78,531.8	25,080.1	16,400.2	188,747.2

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros que se entregan son verdaderos y responsables del mismo

  
 Luis Daniel Ibarra  
 Director de Administración y Finanzas

  
 M. A. Jorge Adrián Sánchez Mesa  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco  
 Estado de Cambios en la Situación Financiera  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>12,618.1</b>	<b>48,882.4</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>.0</b>	<b>25,894.8</b>
Efectivo y Equivalentes		5,325.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		15,952.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		8,605.8
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No circulante</b>	<b>12,618.1</b>	<b>18,988.6</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		18,988.6
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	12,618.1	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>	<b>14,714.8</b>	<b>3.5</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>14,714.8</b>	<b>3.5</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		3.5
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	32.1	
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>35,321.0</b>	<b>13,767.0</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>35,321.0</b>	<b>13,767.0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	35,321.0	.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		13,767.0
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Lcda. Diana Ivette Reyes Esquivel  
 Directora de Administración y Finanzas

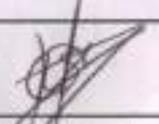
M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

**Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 y Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**  
**( Miles de Pesos )**

Concepto	2017	2016
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>149,418.9</b>	<b>125,518.1</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	222.9	
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		944.6
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	149,064.6	121,811.0
Otros Orígenes de Operación	131.4	2,962.5
<b>Aplicación</b>	<b>124,338.8</b>	<b>122,203.6</b>
Servicios Personales	76,317.4	76,126.0
Materiales y Suministros	13,618.0	12,506.8
Servicios Generales	19,734.1	27,229.9
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones	2,051.2	4,893.3
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	12,618.1	1,645.5
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>25,080.1</b>	<b>3,314.6</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>23,803.3</b>	<b>13,555.5</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	12,618.1	13,555.5
Otros Orígenes de Inversión	11,185.2	
<b>Aplicación</b>	<b>43,567.1</b>	<b>4,442.8</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		604.3
Bienes Muebles	16,968.6	3,838.5
Otras Aplicaciones de Inversión	24,568.5	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-19,753.8</b>	<b>9,112.7</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>.0</b>	<b>-1,673.5</b>
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		-1,673.5
<b>Aplicación</b>	<b>.0</b>	<b>18,155.4</b>
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		18,155.4
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>.0</b>	<b>-19,828.9</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>5,326.3</b>	<b>-7,401.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>4,423.8</b>	<b>11,825.4</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>9,750.1</b>	<b>4,423.8</b>

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Lcda. Diana Ivette Reyes Esquivel  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera  
 Jefe del departamento de Presupuesto y Contabilidad

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco  
 Estado Analítico del Activo  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4=(1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>170,668.3</b>	<b>219,488.6</b>	<b>183,220.3</b>	<b>206,773.6</b>	<b>36,265.3</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>4,837.6</b>	<b>213,115.1</b>	<b>183,220.3</b>	<b>34,732.4</b>	<b>29,894.8</b>
Efectivo y Equivalentes	4,423.8	188,132.8	182,806.5	9,750.1	5,326.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	413.8	16,376.5	413.8	16,376.5	15,962.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	8,605.8		8,605.8	8,605.8
Inventarios	.0			.0	.0
Almacenes	.0			.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0			.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0			.0	.0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>165,830.7</b>	<b>6,370.5</b>	<b>.0</b>	<b>172,041.2</b>	<b>6,370.5</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0			.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0			.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proc	118,877.2			118,877.2	.0
Bienes Muebles	119,873.0	18,988.6		138,861.6	18,988.6
Activos Intangibles	.0			.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-73,079.5	-12,618.1		-85,697.6	-12,618.1
Activos Diferidos				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulante				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

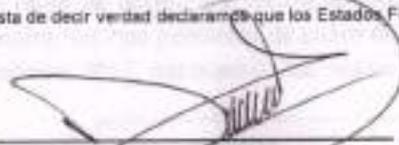
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Lidia Diana Herra Reyes Esquivel  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 M. en A. Jorge Adrián Sánchez Méndez  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			.0	.0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			.0	.0
<b>Otros Pasivos</b>			1,315.1	14,026.4
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			1,315.1	16,026.4

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 Lida Diana Ivette Reyes Esquivel  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 M. en A. Jorge Adrián Sánchez Méndez  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

## INFORMES SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES

En el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2017, el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco no cuenta con pasivos contingentes por litigios de tipo laboral, mercantil, fiscal, civil y/o penal, en su carácter de demandada y/o demandante.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### NOTAS DE DESGLOSE

##### I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Tecnológico está sujeto, así como sus riesgos financieros.

##### ACTIVO

###### Efectivo y Equivalentes

El saldo por 9 millones 750.1 miles de pesos, se integra por 10 cuentas bancarias, que tiene el Organismo con el fin de realizar los depósitos por concepto de ingresos de gestión, ya sea por el subsidio estatal y federal, ingresos propios, o bien recursos para diversos Programas Federales; asimismo estas cuentas son el medio por el cual se cobren los pagos del gasto corriente.

Institución	Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	2017	2016
Santander serfin, S.A.	82000239954	Cheques	4,510.3	53.0
Santander serfin, S.A.	02000363229	Cheques	30.6	38.1
HSBC, S.A.	04043601614	Cheques	2,036.6	2,951.5
HSBC, S.A.	04046677466	Cheques	135.7	136.1
HSBC, S.A.	4050007556	Cheques	3.0	153.0
HSBC, S.A.	4057116071	Cheques	2.8	1.1
HSBC, S.A.	4057116069	Cheques	1.3	499.8
HSBC, S.A.	04058171588	Cheques	111.6	67.6
HSBC, S.A.	4059433236	Cheques	2,388.3	0.0
BBVA Bancomer, S.A.	00186667097	Cheques	529.6	629.7
<b>TOTAL BANCOS</b>			<b>9,750.1</b>	<b>4,423.6</b>

###### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

El rubro de derechos a recibir se integra de cuentas por cobrar con un saldo de 16 millones 376.5 miles de pesos, de Contra Recibos pendiente de cobro de la Tesorería del Gobierno del Estado de México, por concepto de Subsidio para el ejercicio 2017. Así mismo, así mismo se

NOMBRE	No.	CUENTAS POR COBRAR	DEUDORES DIVERSOS	ANTIGÜEDAD 30 DÍAS	ANTIGÜEDAD 60 DÍAS	ANTIGÜEDAD 90 DÍAS
GOBIERNO ESTATAL	1	16,371,226.0		14,187,854.0	1,943,458.0	239,914.0
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	2		5.5	5.5		
<b>SUMA</b>		<b>16,371,226.0</b>	<b>5.5</b>	<b>14,187,859.5</b>	<b>1,943,458.0</b>	<b>239,914.0</b>

pago un anticipo a proveedores por la cantidad de 8 millones 605.8 miles de pesos, correspondiente al Proyecto FOMIX del Centro de Cooperación Academia Industria TESCO.

### Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El Tecnológico de Estudios superiores de Coacalco no cuenta con derechos a recibir por concepto de Bienes o Servicios.

### Bienes disponibles para su Transformacion o Consumo (inventario)

El Tecnológico de Estudios superiores de Coacalco no cuenta con Bienes Disponibles para su Transformacion o Consumo (inventario)

## ACTIVO NO CIRCULANTE

### Inversiones Financieras a Largo Plazo

El Tecnológico de Estudios superiores de Coacalco no cuenta con inversiones financieras a largo plazo.

### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Esta cuenta se integra por los rubros de Bienes Inmuebles propiedad del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, con un valor de 118 millones 877.20 miles de pesos.

#### Bienes Inmuebles e Infraestructura

Concepto	2017	2016
Bienes Inmuebles	118,877.2	118,877.2
<b>Total</b>	<b>118,877.2</b>	<b>118,877.2</b>

El saldo de 138 milloes 861.6 mil pesos, se integra por el costo de adquisición de los Bienes Mubeles propiedad del Tecnológico de Estudios superiores de Coacalco, menos una Depreciación acumulada de bienes muebles por 66 milles 529.3 miles de pesos, determinado un valor neto de Bienes Muebles de 72 millones 332.3 miles de pesos.

Concepto	2017	2016
Bienes Muebles	138,861.6	119,891.0
Depreciación Acumulada	-66,529.3	-54,944.5
<b>Total</b>	<b>72,332.3</b>	<b>64,946.5</b>

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo, y se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calcula para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición, con los porcentajes siguientes:

Concepto	% Anual
Vehículos	10%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

## Estimación y Deterioros

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco no cuenta con Estimaciones y Deterioros

## Otros Activos

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco no cuenta con Otros Activos

## PASIVO

### Cuentas y documentos por pagar

Esta cuenta está representada por Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por un saldo de 16 millones 26.4 miles de pesos, los cuales son compromisos por retenciones derivadas de pago de nomina al término del periodo, las cuales serán pagadas en los meses subsecuentes de conformidad a la siguiente tabla de vencimiento.

Concepto	Vencimiento
Proveedores por pagar a corto plazo	180 días
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	30 días
Otras cuentas por pagar a corto plazo	Más de 180 días

### Proveedores

Esta cuenta está representada por proveedores por pagar a corto plazo, en la cual al mes actual el Tecnológico realizó la adquisición del equipamiento especializado del Centro de Cooperación Academia Industria (CAAI) TESCO. Por un importe de 14 millones 343.0 miles de pesos.

### Retenciones y Contribuciones

CONCEPTO	IMPORTE	ANTIGÜEDAD 30 DÍAS	ANTIGÜEDAD 60 DÍAS	ANTIGÜEDAD 90 DÍAS
ISR RETENCIONES POR SALARIOS	568.0	568.0		
RETENCIONES POR OBRA PÚBLICA	0.0	0.0		
CUOTAS Y APORTACIONES ISSOMYM	728.7	728.7		
OTRAS RETENCIONES	0.0	0.0		
<b>SUMA</b>	<b>1,296.7</b>	<b>1,296.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

CONCEPTO	IMPORTE	ANTIGÜEDAD 30 DÍAS	ANTIGÜEDAD 60 DÍAS	ANTIGÜEDAD 90 DÍAS
ESTANCIAS Y ESTADIAS	4.4	4.4		
SERVICIOS ESCOLARES	113.0	113.0		
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	237.3	237.3		
<b>SUMA</b>	<b>354.7</b>	<b>354.7</b>		

## Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o administración a Corto Plazo

Esta cuenta está representada por depósitos en Garantía por los servicios de Fotocopiado que proporcionan al Tecnológico, garantizando un el servicio continuo a la comunidad Estudiantil, y se integra por un saldo de 3.5 miles de pesos, el cual se registro Ingresos por término de contrato 2017.

## Otros Pasivos a Corto Plazo

Esta cuenta está representada por los Ingresos por Clasificar y pendientes de autorización por la Secretaria de Finanzas, para su incorporación al Presupuesto Autorizado Modificado.

CONCEPTO	IMPORTE	ANTIGÜEDAD 30 DÍAS	ANTIGÜEDAD 60 DÍAS	ANTIGÜEDAD 90 DÍAS
INGRESOS POR IDENTIFICAR	32.1		32.1	
SUMA	32.1	-	32.1	

## 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generados durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Tecnológico que afecta o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

### Ingresos

Se recaudaron 149 millones 64.6 miles de pesos, correspondiente a Recursos de Origen Federal de 57 millones 146.5 miles de pesos, Gobierno del Estado de México de 54 millones 251.1 miles de pesos e Ingresos Propios de 36 millones 467.1 miles de pesos.

Con lo que respecta a la cuenta de **otros ingresos**, se recaudaran por concepto de rendimiento financieros 222.9 miles de pesos, correspondiente a 10 cuentas productivas, y otros ingresos y beneficios varios 119.1 miles de pesos.

### Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos de funcionamiento que eroga el Tecnológico son registrados de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto; En el capítulo de Servicios Personales se ejercieron 76 millones 317.4 miles de pesos; en el capítulo Materiales y Suministros, se ejercieron 13 millón 618.0 miles de pesos; en el capítulo Servicios Generales, se ejercieron 19 millones 734.1 miles de pesos; en el capítulo Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se ejercieron 2 millones 51.2 miles de pesos y en el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se ejercieron 15 millones 230.5 miles de pesos.

El rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, está integrado por la depreciación del mes actual, por 12 millones 618.1 miles de pesos, así mismo, se realizó la devolución de Disponibilidades financieras de ejercicio anteriores por un monto de 3 millones 526.1 miles de pesos, a la Caja General del Gobierno del Estado de México.

### 3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Tecnológico, entre el inicio y el final del periodo.

Al inicio del ejercicio fiscal se cuenta con un saldo en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio de 68 millones 715.2 miles de pesos y en el rubro de Ajustes por Cambios de Valor, correspondiente al superávit por revaluación de 18 millones 400.3 miles de pesos. Así mismo, se obtuvo en el presente mes un Resultado del Ejercicio (Desahorro) de 25 millón 80.1 miles de pesos, arrojando un saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio de 190 millones 747.2 miles de pesos.

CONCEPTO	2017	2016
<b>Hacienda Pública / Patrimonio:</b>		
Aportaciones	68,715.2	68,715.2
Resultado de Ejercicios Anteriores	78,551.6	92,318.6
Resultado de Ejercicio	25,080.1	-10,240.9
Superávit por Revaluación	18,400.3	18,400.3
<b>Total</b>	<b>190,747.2</b>	<b>169,193.2</b>

### 4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Por la importancia que tiene el efectivo en el Tecnológico, este estado constituye una referencia para la identificación de las entradas y salidas de recursos.

#### Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2017	2016
Efectivo en Bancos - Tesorería	9,750.1	4,423.8
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>9,750.1</b>	<b>4,423.8</b>

**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Miles de Pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>165,445.4</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>0.0</b>
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varíos		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>16,026.4</b>
<b>Productos de Capital</b>		
<b>Aprovechamientos Capital</b>		
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>		
Otros ingresos presupuestarios no contables	16,026.4	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>149,419.0</b>

**Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**( Miles de Pesos )**

<b>1.- Total de Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>127,412.9</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>		<b>15,692.2</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	30.5	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,200.0	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obras Públicas en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	461.7	
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>		
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>		<b>12,618.1</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,618.1	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
<b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>		
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>124,338.8</b>

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	2017	2016
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	127,762.1	135,046.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	240.1	-17.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	100,902.5	115,894.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	9.1	54.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,051.2	4,652.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	122.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,200.0	
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30.8	6,095.3
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	461.7	9,062.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	255,524.2	271,692.4
 <b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-37,853.3	-2,812.4
Ley de Ingresos Devengado	16,371.2	
Ley de Ingresos Recaudado	146,574.3	138,655.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	113,009.6	116,947.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,260.3	4,740.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	461.7	5,190.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,230.5	9,250.3
	255,524.2	271,692.4

Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	2017	2016
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	1,476.1	604.3
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato		
	1,476.1	604.3
 <b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén	1,476.1	604.3
Organismos Auxiliares Cuenta de Control		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles		
	1,476.1	604.3

# NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 1. Introducción

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y forma parte del Tecnológico Nacional de México de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El ejercicio 2017 estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el Gobierno del Estado de México (GEM) en previsión de los efectos que pudiesen tener en el presupuesto Estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el Acuerdo para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el ejercicio Fiscal 2017.

## 2. Panorama Económico y Financiero

El patrimonio del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco está constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal;
- III. Los legados, donaciones y demás liberalidades otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

## 3. Autorización e Historia

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por la "LII" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 158 y publicado en la Gaceta de Gobierno el día 4 de Septiembre de 1996, cuyo ejercicio presupuestal, manejo, aplicación y situación se consigna contablemente y se elaboran Estados Financieros sobre los cuales se emite una opinión profesional de auditores externos.

## 4. Organización y Objeto Social

De acuerdo al capítulo primero del artículo 2o. de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco:

Tendrá como objeto social:

- VII. Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con el sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, en el estado y en el país.

- VIII. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria.
- IX. Colaborar con los sectores público, privado y social, en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- X. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social, que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social del ser humano.
- XI. Realizar el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas.
- XII. Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

a) Principal actividad

Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con el sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, en el estado y en el país.

b) Ejercicio fiscal

Comprende del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2017.

c) Régimen jurídico

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco es un Organismo Público Descentralizado, clasificado como personas morales con fines no lucrativos, y su régimen jurídico es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas
- Ley General de Educación
- Ley de Educación del Estado de México
- Ley General del Servicio Profesional Docente
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

d) Consideraciones fiscales del ente

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México con fines no lucrativos, es solo retenedor del impuesto Sobre la Renta y retenedor del el Impuesto al Valor Agregado, así como causante del Impuesto Sobre Remuneración al Personal Subordinado.

e) Estructura organizacional básica

La estructura de organización del Organismo, fue aprobada por la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno Estatal.



## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México para su registro y control del presupuesto.

A continuación, se describen las políticas de contabilidad más importantes:

- a) **Los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.**

A partir del ejercicio 2008, no se reconocen los efectos de la inflación, de acuerdo a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente para cada ejercicio, en su capítulo IV.- Efectos de la Inflación, manteniéndose los valores actualizados hasta el ejercicio 2007.

los gastos se consideran devengados en el momento en que se recibe el bien o servicio, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto total autorizado subsidio de los gobiernos federal y estatal, más los ingresos propios por servicios escolares, y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

- b) **Inversiones en valores**

Se encuentran valuadas a su costo de adquisición, adicionadas por los rendimientos que las mismas devengan.

El efectivo y las inversiones en valores negociables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, registrados a su valor de mercado los intereses generados son registrados como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

- c) **Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran a su costo de adquisición, instalación o construcción, actualizándose hasta el 31 de diciembre de 2007, mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), incluyendo las adiciones y mejoras posteriores. Las obras en proceso se capitalizan en el momento de la obtención del acta de entrega-recepción por parte del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México. La depreciación se calcula por el método de línea recta desde el mes siguiente al de su adquisición.

Esta cuenta representa las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles e inmuebles propiedad del Tecnológico para el desempeño de sus operaciones. El Tecnológico en ámbito de sus respectivas competencias deberá realizar mensualmente el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera, en este caso a fin de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja, la cual deberán contener los siguientes datos:

Fecha de elaboración:

- Lugar físico en el que se encuentran.
- Condiciones en que se encuentran.
- Descripción de motivo y documentación soporte por el cual se consideran en condición de baja.
- Nombre, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o síndico correspondiente.
- Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría en su caso el Ministerio Público.

Presentando Adicionalmente:

- Actas levantadas
- Seguimiento
- Resolución

Los titulares del Tecnológico en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán con base en la constancia para su Baja, el acuerdo del órgano de Gobierno para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

#### **d) Subsidios y apoyos**

Las entregas de recursos provenientes del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal son la base del presupuesto de egresos que recibe el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, el cual se integra de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, son registradas como ingresos por subsidio y afectan el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso se solicita la modificación presupuestal correspondiente a la Secretaría de Finanzas.

El registro del ingreso se realiza al momento en que el Tecnológico obtenga contra-recibos correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procede a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

#### **e) Ingresos Propios Organismos Auxiliares**

- Todo recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del Tecnológico, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal, tales como cursos de verano, estadias, entre otros deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios de gestión, estos recursos deben ser depositados en cuentas bancarias vía depósito a través de transferencia electrónica.
- Los Ingresos propios obtenidos por el Tecnológico durante el ejercicio presupuestal, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, porque el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversión, estando sujeta su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.
- Los Organismos Auxiliares que realicen enajenaciones de bienes o presten servicios o algún tipo de servicio y reciban remuneración por el mismo, deberán expedir comprobantes que acrediten dichos actos, los cuales deberán ser los autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reuniendo los requisitos fiscales que fijen las disposiciones fiscales respectivas.

#### **f) Anticipo a Proveedores y Contratistas**

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la secretaria de finanzas, y las demás Instancias correspondientes.

Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, el asunto deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

El Tecnológico, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberá realizar semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social los proveedores o contratista
- Importe de los montos otorgados por anticipo no amortizados

- Antigüedad de los montos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se considera irrecuperables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y supervisó la información contenido en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o síndico correspondiente
- Gestiones realizadas ante la Secretaría de Contraloría en su caso el Ministerio Público

Presentando Adicionalmente:

- Actas levantadas
- Seguimiento
- Resolución

Los titulares del Tecnológico en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán con base en la constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del órgano de Gobierno para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior, se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

#### g) Activo No Circulante

El Objetivo de esta Políticas es dar a conocer la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como depreciación y su baja.

#### h) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

Los Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Vehículos, Maquinaria, Equipos Especiales Acervo Bibliográfico entre otros se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentre en trámite de regularizar de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado, excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

- No se consideran como Activo no Circulante los bienes intangibles, tales como licencias de software, redes entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.
- Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Generales del Distrito Federal, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; Aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.
- Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con costo igual o mayor a 17 salarios Mínimos Generales del Distrito Federal pero menor a 35 salarios Mínimos Generales del Distrito Federal, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial. Los bienes muebles adquiridos con un soto menor a 17 Salarios Mínimos Generales del Distrito Federal, se deberán considerar bienes no inventariarles y no requerirán de control administrativo alguno.
- En caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

En todos los casos se deberá cumplir lo dispuesto en las Normas administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos el Poder Ejecutivo Estatal, expedida por la Secretaría de Finanzas.

#### **i) Depreciación**

La depreciación de los activos fijos se calcula con base en el método de línea recta, de acuerdo con las tasas anuales establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación; falta de uso, insuficiencia entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio a que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

#### **j) Venta y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles**

La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código administrativo del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la "H" Junta Directiva de la Institución.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como-contra cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al momento de realizar la operación. La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

Tratándose de transferencias de bienes entre unidades administrativas, dependencias y organismos auxiliares, siempre deberá acompañarse con la documentación comprobatoria correspondiente.

Todas las unidades ejecutoras del gasto deberán mantener actualizado el registro de los bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB, incluyendo las bajas efectuadas en el ejercicio fiscal.

#### **k) Donativos**

1. Tratándose de donativos recibidos se deberán a registrarse contablemente y presupuestalmente como un Ingreso.
2. Los donativo recibidos en Especie que son bienes que se consideran de consumo duradero se registrarán con un cargo en el Activo y un abono a la cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal.

3. Los donativos recibidos en especie consumibles, se registrarán como Ingreso y Egresos contable y presupuestalmente, solicitándose una ampliación presupuestal.
4. Cuando el donativo no tenga valor de referencia se observará a lo dispuesto en la política de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

#### **l) Construcciones en Proceso**

La Obra Pública que se realiza, se registra invariablemente en esta cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

- a) En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de la obra correspondiente.
- b) En el Caso del Tecnológico, las obras deberán identificarse como capitalizables. En este caso cuando concluya la obra con el acta de entrega - recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.
- c) El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios, créditos bancarios y créditos otorgados por otros organismos financieros nacionales e internacionales.
- d) Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y cuando el ejecutor sea un organismo auxiliar o un municipio, estos deberán realizar la retención del 2 por ciento por los servicios de control necesarios para su ejecución, la retención del 0.2 por ciento para la ) Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el 0.5 por ciento para la delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y las demás retenciones que establezca la normatividad aplicable.

#### **m) Adeudos de Ejercicios Anteriores**

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Anteriores, aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestalmente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal, deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del ente gubernamental, es decir se acredite haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Cuando se trate de Servicios Personales, se incluirán aquellas operaciones devengadas no pagadas incluyendo retenciones a favor de terceros por pagar.

Al finalizar cada ejercicio fiscal, se deberá registrar presupuestalmente en la cuenta de egresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso se deberán disminuir las ADEFAS generadas en ejercicios anteriores no pagadas.

El registro de las ADEFAS en el egreso se realizará por lo pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior o en ejercicios anteriores.

#### **n) Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos**

Se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectado en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos Asignados y Autorizados al Tecnológico, considerando las siguientes cuentas:

- 8110 Ley de Ingresos Estimada
- 8120 Ley de Ingresos por Ejecutar
- 8140 Ley de Ingresos Devengada
- 8150 Ley de Ingresos Recaudada
- 8211 Presupuesto de Egresos Aprobados para Gastos de Funcionamiento
- 8212 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras
- 8216 Bienes Muebles e Inmuebles
- 8221 Presupuesto de Egresos por Ejercer Gastos
- 8222 Transferencias Asignaciones, subsidios y Otras
- 8226 Bienes Muebles e Inmuebles
- 8241 Presupuesto de Egresos Comprometido
- 8242 Presupuesto de Egresos comprometido Transferencias
- 8246 Presupuesto de Egresos Comprometido Bienes Muebles e Inmuebles
- 8251 Presupuesto de Egresos Devengado Gastos
- 8252 Presupuesto de Egresos Devengado Transferencias
- 8256 Presupuesto de Egresos Devengado Bienes Muebles e Inmuebles.
- 8271 Presupuesto de Egresos Pagados Gastos Funcionamiento
- 8272 Transferencias Asignaciones, subsidios y Otras
- 8276 Bienes Muebles e Inmuebles

#### **o) Régimen Fiscal**

El régimen fiscal para el Tecnológico como entidad Pública es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

- a) El Tecnológico por ser Organismo Auxiliar Institución Educativa, no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado de conformidad al Artículo 3º. Tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- b) Los ingresos obtenidos por conceptos de los Cursos de Educación Continua y de los Centros de Evaluación de competencia Laboral de las Universidades "no están gravados para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado" y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta.
- c) Los Ingresos obtenidos por concepto de los cursos de Educación Continua y de los Centros de Evaluación de Competencia Laboral de las Universidad no están gravados para efectos de la Ley del Impuesto al Valor agregado y no son sujetos del Impuesto sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto de la Universidad y se derivan del servicios de enseñanza (Art. 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al valor Agregado).
- d) Es conveniente que dentro de las facturas o comprobantes que expidan las Universidades por los ingresos mencionados, anoten mediante sello la siguiente leyenda "No causa I: V: A: conforme al Art. 15 fracciones IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- e) Para el pago efectuado a personas físicas por Servicios Personales independientes, que se contratan para los cursos de "Educación Continua" y para la Evaluación del "Centro de Evaluación de Competencia Laboral" no

están obligados a retener las dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado por servicios personales prestados.

- f) El Impuesto al Valor Agregado pagado a las terceras personas deberá cargarse a resultados, toda vez que las Universidades no tienen derecho al acreditamiento, debido a que sus ingresos no están gravados por este impuesto (Art. 4º. De la Ley del Impuesto al valor agregado).
- g) Se tiene la obligación de proporcionar constancia de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.13.5 mise laña) especificando se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia.
- h) Las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomiso y Municipios, deberán aplicar contablemente y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56 correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

**p) Régimen Laboral**

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados a sí resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberá reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestales correspondientes.

**q) Provisiones**

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrable, entre otras.

**r) Programas Sociales**

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones en gastos con un control en cuentas de orden, para su posible recuperación.

**s) Cancelación de Cheques en Tránsito**

Los Organismos auxiliares en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar mensualmente sus conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a seis meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para cancelación, la cual contendrán los siguientes datos:

- Número de cheque
- Fecha de expedición de cheques
- Beneficiario
- Importe

Una vez elaborada la relación se cancelarán los cheques en tránsito; y en su caso, los cheques elaborados no entregados se deberán realizar los registros contables correspondientes en los que se debe incluir la creación de una cuenta por pagar. Y se deberá notificar a la Institución bancaria la relación de cheques cancelados para que a su vez sean cancelados en su sistema.

Una vez transcurridos tres años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se proceda a la cancelación de las cuentas por pagar para lo cual se elaborará una relación por el Área de Contabilidad correspondiente en la que se haga constar ese hecho.

#### t) Pagos Anticipados

Todos los pagos realizados anticipadamente deberán registrarse invariablemente a la cuenta de Gastos y Otras Pérdidas en el momento en que se paguen, salvo casos específicos que autorice la Contaduría Gubernamental, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el instructivo de Cuentas de la cuenta 1279 "Otros Activos diferidos", específicamente lo relacionado con los Pagos Anticipados.

#### u) Aportaciones a Fideicomisos

Los fondos aportados por las entidades públicas a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos,

Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones recuperables, se registrarán directamente al gasto.

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios

El Tecnológico no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo tanto no cuenta con ningún tipo de protección por riesgos cambiarios.

### 8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación de los activos fijos se calcula con base en el método de línea recta, de acuerdo con las tasas anuales establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental como se menciona:

Concepto	% Anual
Vehículos	10%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

### 9. Fideicomiso, Mandatos y Análogos

El Tecnológico no cuenta con Fideicomiso, Mandatos y Análogos.

### 10. Reporte de Recaudación

Origen de Recaudación	Recaudación
Subsidio Estatal (Gasto de operación)	73,872.0
Subsidio Federal (Gasto de operación)	47,363.3
<b>Suma Ingresos Recaudados</b>	<b>121,235.3</b>

### 11. Información sobre la Deuda y el reporte Analítico de la Deuda

El Tecnológico no cuenta con Deuda Publica.

### 12. Calificaciones Otorgadas

El Tecnológico no ha realizado alguna transacción por la cual esté sujeta a calificación crediticia.

### 13. Proceso de Mejora

El Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco cuenta con un procedimiento de mejora continua, en el cual se describe la metodología y los criterios para recoger y tratar la información generada sobre la eficacia de los procesos del sistema de gestión, definiendo las responsabilidades de cada proceso en la presentación de esta información y para mejorar de forma continua mediante la utilización de la política de calidad, objetivos, el inicio y seguimiento de acciones que permitan conseguir los objetivos planteados, y la revisión periódica del sistema de gestión de calidad.

El personal puede proponer mejoras en los procesos, condiciones de trabajo, las cuales deben ser canalizadas al Comité de Calidad para su análisis y aprobación. Establecer lineamientos, coordinar y analizar progresos resultantes de la mejora continua de acuerdo a los mecanismos definidos (Juntas de mejora, mejoras al proceso, etc.)

El Tecnológico cuenta con un área de control interno, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la cual es encargada de verificar el cumplimiento la normatividad emitida vigente y demás disposiciones legales aplicables.

### 14. Información por Segmentos

El Tecnológico no cuenta con información segmentada

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

No Aplica

### 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### 17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera  
Jefe del Departamento Presupuesto y Contabilidad

Revisó

Lic. Diana Ivette Reyes Esquivel  
Directora de Administración y Finanzas



**RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,  
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



**REPRESENTANTES DE DINTEC LLC**  
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004  
E-mail: info-usa@dintec.com

## INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
AL H. ORGANO DE GOBIERNO DEL  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

### Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados analíticos de ingresos; analítico del presupuestos de egresos en clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por tipo de gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional (finalidad y función), y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio de 2017; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

4



**RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.**  
 CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,  
 RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



**REPRESENTANTES DE DINTEC LLC**  
 6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786 -388-0004  
 E-mail: info-usa@dintec.com

## Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Ente Público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Asuntos claves de la auditoría

El ente público no proporcionó las notas adjuntas a los estados e información financiera presupuestaria en donde se describan las bases de preparación de los estados que comprenden los estados analíticos de ingresos; analítico del presupuestos de egresos en clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por tipo de gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional (finalidad y función), con el fin de tener un mejor entendimiento de los mismos.

## Base de preparación y utilización de este informe.

Llamamos la atención en el sentido de que el ente público no proporcionó las notas adjuntas a los estados e información financiera presupuestaria, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el ente público. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4



#### Otra cuestión.

La Administración del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**, ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, los cuales fueron auditados por nosotros conforme a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 9 de febrero de 2018.

#### Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.

La administración del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**, es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

#### Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.



**RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS S.C.**  
CONTADORES PUBLICOS, CONSULTORES EN ADMINISTRACION, GOBIERNO CORPORATIVO,  
RIESGOS, INFORMATICA Y JURIDICO.



**REPRESENTANTES DE DINTEC LLC**  
6100 Blue Lagoon Drive, Suite 130, Miami, FL 33126 U.S.A. Tel: 786-388-002/Fax: 786-388-0004  
E-mail: info-usa@dintec.com

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

. Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.

. Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO**, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**ATENTAMENTE,**

**RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C.**

Paseo de la Reforma No. 403 Despacho 1206  
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc  
CP. 06500 México, D.F.

**ARMANDO RUIZ MUÑOZ**

Contador Público Certificado  
Cédula Profesional No. 365306  
Certificado No. 1859

Ciudad de México, 09 de febrero de 2018.

**Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Miles de pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (5= 3 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			0			0
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derivados			0			0
Productos	0	0	0	0	119.1	119.1
Corriente			0		119.1	119.1
Capital			0		0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	222.9	222.9
Corriente			0		222.9	222.9
Capital			0		0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	14,990.4	-14,990.4	0			-14,990.4
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	49,954.1	36,333.8	127,287.9	16,271.2	192,999.4	49,999.3
Ingresos Derivados de Financiamiento		474.1	474.1		16,036.8	16,036.8
<b>Total</b>	<b>161,244.5</b>	<b>26,817.3</b>	<b>127,762.1</b>	<b>16,271.2</b>	<b>199,074.2</b>	<b>49,232.1</b>

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (5= 3 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	0	0	0	0	0	0
Impuestos			0			0
Contribuciones de Mejoras			0			0
Derivados			0			0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente			0		0	0
Capital			0		0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente			0		0	0
Capital			0		0	0
Participaciones y Aportaciones			0			0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos			0			0
Ingresos de Organizaciones y Empresas	161,244.5	26,817.3	127,762.1	16,271.2	199,074.2	49,232.1
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social			0			0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	14,990.4	-14,990.4	0			-14,990.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudos	49,954.1	36,333.8	127,287.9	16,271.2	192,999.4	49,999.3
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	474.1	474.1	0	16,036.8	16,036.8
Ingresos Derivados de Financiamiento		474.1	474.1		16,036.8	16,036.8
<b>Total</b>	<b>161,244.5</b>	<b>26,817.3</b>	<b>127,762.1</b>	<b>16,271.2</b>	<b>199,074.2</b>	<b>49,232.1</b>

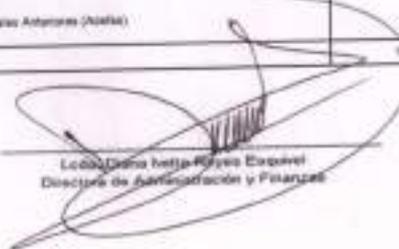
\* Los ingresos excelentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre menor o cero.

Lcda. María Ivette Reyes Esquivel  
 Directora de Administración y Finanzas

M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Tecológico de Estudios Superiores de Querétaro  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Ejercicio					Subejercicio E=(1)-(4)
	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	71,891.2	2,768.1	74,659.4	-	76,217.4	76,824.4
Remuneraciones al Personal de Cédulas Permanente	48,027.2	2,121.0	50,148.2	-	49,997.0	49,997.0
Remuneraciones al Personal de Cédulas Transitorio	14,048.4	1,381.8	15,729.9	-	15,728.4	15,729.9
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,889.3	2,315.7	10,205.0	-	10,215.8	10,215.8
Seguridad Social	3,116.8	1,307.8	4,424.6	-	4,484.8	4,484.4
Otros Prestaciones Sociales y Eventuales	-	-	-	-	-	-
Provisiones	40.1	128.2	200.0	-	200.0	200.0
Pago de Estímulos y Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
<b>Materiales y Suministros</b>	12,977.4	457.2	13,434.6	-	13,918.0	13,494.4
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,994.9	322.4	4,317.3	-	4,312.7	4,327.2
Alimentos y Utensilios	98.8	34.8	133.6	-	143.6	143.6
Materiales Primarios y Materiales de Producción y Comercialización	342.2	342.2	684.4	-	628.8	628.8
Materiales y Artículos de Consumo y de Reparación	4,296.8	340.2	4,637.0	-	4,672.4	4,672.4
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,491.1	1,023.6	2,514.7	-	2,514.4	2,514.4
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	422.4	388.0	810.4	-	792.4	792.4
Vegetales, Minerales, Productos de Producción y Artículos Desechables	202.7	202.4	405.1	-	405.1	405.1
Materiales y Suministros Para Seguridad	18.7	8.8	27.5	-	27.5	27.5
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,281.0	402.8	1,683.8	-	1,683.2	1,683.2
<b>Servicios Generales</b>	14,542.2	4,299.1	18,841.3	-	19,734.7	19,744.4
Servicios Básicos	1,768.8	127.2	1,896.0	-	1,912.8	1,922.8
Servicios de Arrendamiento	-	925.1	925.1	-	925.1	925.1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,489.9	1,125.9	4,615.8	-	4,591.1	4,591.1
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	202.2	202.2	404.4	-	404.2	404.2
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,977.9	868.4	9,846.3	-	9,968.8	9,968.8
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	190.0	73.1	263.1	-	263.2	263.2
Servicios de Traducción y Idiomas	191.8	817.9	1,009.7	-	829.2	829.2
Servicios Oficiales	-	390.0	390.0	-	390.0	390.0
Otros Servicios Generales	1,872.0	944.9	2,816.9	-	2,915.8	2,915.8
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	2,046.2	-	2,046.2	-	2,046.2	2,046.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	2,000.0	-	2,000.0	-	2,001.2	2,000.0
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fiduciarias, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<b>Bienes Muebles, Intangibles e Intangibles</b>	-	16,220.4	16,220.4	-	16,220.4	16,220.4
Mobiliario y Equipo de Administración	-	30.5	30.5	-	30.5	30.5
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Equipos, Otros Equipos e Instrumentos	-	15,200.0	15,200.0	-	15,200.0	15,200.0
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Intangibles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<b>Inversión Pública</b>	-	-	-	-	-	-
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Otra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Auxilios de Fomento	-	-	-	-	-	-
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compras de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Conversiones de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Participaciones, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Provisiones Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda Pública</b>	-	401.7	401.7	-	401.7	401.7
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Aportes Financieros	-	401.7	401.7	-	401.7	401.7
Adquisición de Ejercicios Fiscales Anteriores (Nómina)	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	102,744.2	34,177.8	136,922.0	-	137,412.4	137,765.1

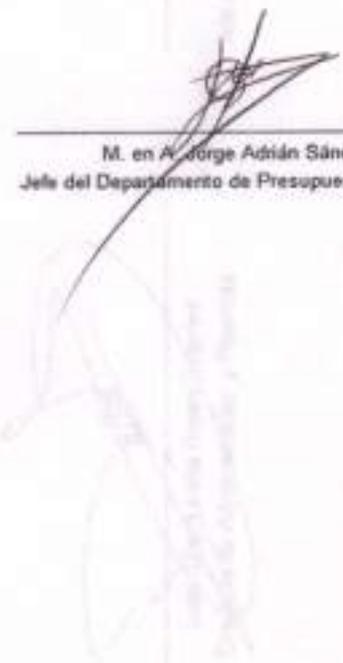
  
 Leopoldo Nieto Rojas  
 Director de Administración y Finanzas

  
 M. en C. Javier Julián Sánchez Mesa  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Miles de Pesos)

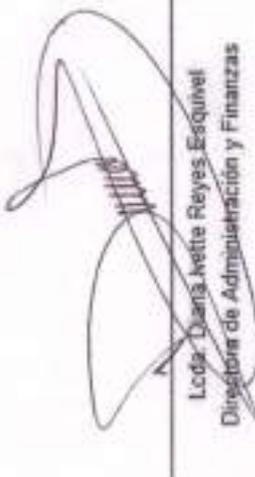
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	103,744.5	8,325.4	112,069.9		111,720.7	112,069.9
Gasto de Capital		15,230.5	15,230.5		15,230.5	15,230.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		461.7	461.7		461.7	461.7
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
<b>Total del Gasto</b>	<b>103,744.5</b>	<b>24,017.6</b>	<b>127,762.1</b>		<b>127,412.9</b>	<b>127,762.1</b>

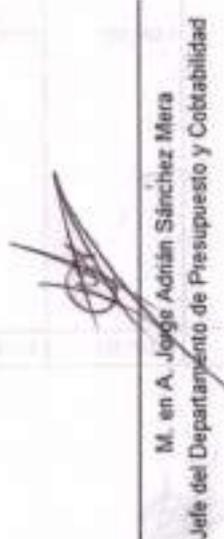
  
 Lcda. Lidia Nieto Reyes Esquivel  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Cobtabilidad

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5		
Poder Ejecutivo	103,744.5		127,762.1		127,412.9		127,762.1
Poder Legislativo		24,017.6	-				-
Poder Judicial			-				-
Órganos Autónomos			-				-
<b>Total del Gasto</b>	<b>103,744.5</b>	<b>24,017.6</b>	<b>127,762.1</b>	<b>-</b>	<b>127,412.9</b>	<b>-</b>	<b>127,762.1</b>

  
 Lcda. Diana Ivette Reyes Esquivel  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Cobrabilidad

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2017  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	103,744.5	24,017.6	127,762.1	-	127,412.9	127,782.1
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>103,744.5</b>	<b>24,017.6</b>	<b>127,762.1</b>	<b>-</b>	<b>127,412.9</b>	<b>127,782.1</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 Lcda. Diana Hilde Reyes Esquivel  
 Directora de Administración y Finanzas

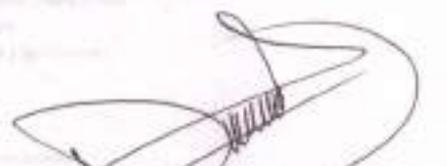
  
 \_\_\_\_\_  
 M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

  
 \_\_\_\_\_  
 M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

  
 \_\_\_\_\_  
 M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
205N Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila	103,744.5	24,017.6	127,762.1		127,412.9	127,762.1
<i>[Faint sub-concepts]</i>						
<b>Total del Gasto</b>	<b>103,744.5</b>	<b>24,017.6</b>	<b>127,762.1</b>	<b>-</b>	<b>127,412.9</b>	<b>127,762.1</b>

  
 Cda. Diana Ivette Reyes Esquivel  
 Directora de Adquisición y Finanzas

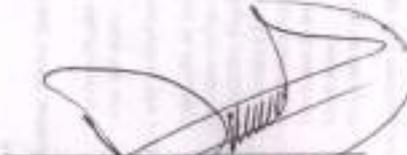
  
 M. en A. José Adrián Sánchez Mera  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

  
 [Faint text]

  
 [Faint text]

**Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2017**  
**(Miles de Pesos)**

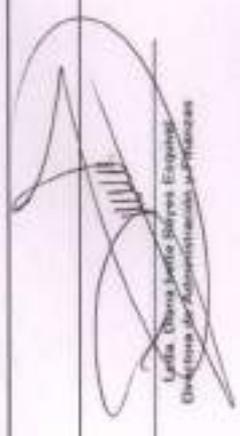
Concepto	Egresos					Subejercicio E = (3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacienda						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>	103,744.8	21,555.3	127,300.4		126,951.2	127,300.4
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación	103,744.5	21,555.9	127,300.4		126,951.2	127,300.4
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>		461.7	461.7		461.7	461.7
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Reservamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		461.7	461.7		461.7	461.7
<b>Total del Gasto</b>	<b>103,744.8</b>	<b>24,017.8</b>	<b>127,762.1</b>		<b>127,412.9</b>	<b>127,762.1</b>

  
 Leticia Trujillo Reyes Esquivel  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 M. en C. Jorge Adán Sánchez Méndez  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Tecnológico de Estudios Superiores de Coahuila  
 Gasto por Categoría Programática  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/(Re- ducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
<b>Programas</b>	103,744.5	23,555.9	127,300.4	-	126,951.2	127,300.4
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Regías de Operación Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>	103,744.5	23,555.9	127,300.4	-	126,951.2	127,300.4
Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Promoción y Fomento Regulación y Supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión	103,744.5	23,555.9	127,300.4	-	126,951.2	127,300.4
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional Apoyo a la Función Pública y el Mejoramiento de la Gestión Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
<b>Compromisos</b>	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Revolución Jurisdiccional Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones</b>	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones Aportaciones a la Seguridad Social Aportaciones a Fondos de Estabilización Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
<b>Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Aboraciones de la Banca</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Adesores de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	-	-	-	-	461.7	461.7
<b>Total del Gasto</b>	103,744.5	23,555.9	127,300.4	-	126,951.2	127,300.4
	103,744.5	34,811.8	137,762.1	-	137,412.9	137,762.1

  
 Leticia Elena Jasso Torres Esquivel  
 Directora de Administraciones Municipales

  
 M. en C. Jorge Adán Sánchez Mera  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Cobranza

Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco  
 Endeudamiento Neto  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
 (Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Créditos Bancarios</b>	-	-	-
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-

No Aplica

Lcda. Diana Ivette Reyes Espinal  
 Directora de Administración y Finanzas

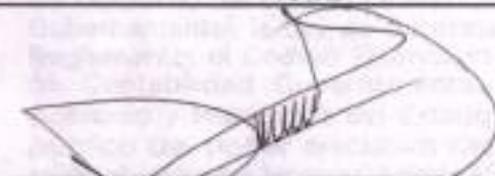
M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

**Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco**  
**Intereses de la Deuda**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**  
**(Miles de Pesos)**

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>No Aplica</b>		
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	-	-

<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-

<b>TOTAL</b>	-	-
--------------	---	---

  
 \_\_\_\_\_  
**Lidia Digna Reyes Esquivel**  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 \_\_\_\_\_  
**M. en A. Jorge Adrián Sánchez Mera**  
 Jefe del Departamento de Presupuesto y Cobtabilidad

Organismos Auxiliares y Organismos Asesorantes. Poder Ejecutivo del Estado de México. El contenido de este documento es el resultado de un trabajo de investigación que se realizó con el fin de proporcionar una información precisa de la contabilidad que se debe reportar en el presupuesto que cumple con los criterios establecidos para su emisión, por lo que se declara que dicho trabajo ofrece una seguridad absoluta de información.

**Tácitas de Desempeño**

El presente trabajo constituye un informe de la contabilidad de las operaciones realizadas por la Administración del Departamento en sujeta al cumplimiento con las normas establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017 y el Proceso de Ejecución del Presupuesto del Estado de México para el ejercicio 2017. La Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y el Reglamento al Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; el Plan de Ejecución del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México; el Acuerdo de Apoyo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Información y los Reportes y Formatos de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Judicial, Vigencia y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Procedimientos de Manejo de Adquisiciones, Empeños, Arrendamientos y Servicios de las

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

## CARTA CONVENIO PARA CONFIRMAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATESTIGUAR

Lugar y Fecha: Coacalco de Berriozábal  
A 03 de Febrero de 2018

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE COACALCO

Por la presente estamos confirmando los acuerdos tomados con ustedes para llevar a cabo el trabajo de atestiguar sobre las aseveraciones de la administración del (Organismo), referente a que los Estados Presupuestales Analítico de Ingresos, Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del (Organismo), al 31 de diciembre de 2017, están presentados de acuerdo las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2017; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de austeridad al gasto público del poder ejecutivo del Estado de México, vigente; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. El objetivo de nuestro trabajo de atestiguar será expresar una conclusión acerca de la confianza que se puede depositar en que la aseveración cumple con los criterios establecidos para su medición, por lo que no debe considerarse que dicho trabajo ofrece una seguridad absoluta sobre la aseveración.

### *Trabajo a Desarrollar*

Nuestro trabajo consistirá en examinar la confiabilidad de las aseveraciones realizadas por la Administración del (Organismo) en cuanto al cumplimiento con los criterios establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2017; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de austeridad al gasto público del poder ejecutivo del Estado de México, vigente; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, de conformidad con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Conforme a las normas para atestiguar antes mencionadas, nuestro examen incluirá los procedimientos que consideremos necesarios en las circunstancias para evaluar las aseveraciones de la Administración del (Organismo), lo que nos permitirá expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichas aseveraciones, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios establecidos.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro trabajo de atestiguar son propiedad de nuestra firma, comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos.

***Responsabilidad de la Administración***

Las aseveraciones sujetas a nuestro trabajo de atestiguar y la evidencia que la soporta son responsabilidad del (Organismo). A este respecto, la administración también es responsable del cumplimiento con los criterios establecidos para la evaluación de las aseveraciones.

Como lo requieren las normas para atestiguar, solicitaremos la confirmación por escrito de la administración y otros externos, acerca de las aseveraciones o asuntos que son objeto del trabajo. Las normas para atestiguar, también requieren que se nos proporcione una carta de declaraciones, en relación con las aseveraciones y los criterios establecidos para su medición, por parte de ciertos miembros de la administración. Los resultados de nuestras pruebas, las respuestas a nuestras solicitudes de información y las declaraciones escritas, constituyen la evidencia en la cual intentamos confiar para poder opinar sobre la confiabilidad de las aseveraciones. Debido a la importancia de las declaraciones de la Administración para un trabajo de atestiguar efectivo, el (Organismo) acuerda deslindar la responsabilidad de la firma de Contadores Públicos, sus socios y su personal, en cuanto a daños y perjuicios que pudieran derivarse de los servicios descritos en esta carta convenio, atribuibles a cualquier manifestación errónea de la administración, contenida en la carta de declaraciones arriba mencionada.

Con la aprobación de la presente carta convenio de servicios profesionales, se nos confirma el acuerdo del (Organismo) de que proporcionemos la información requerida por cualquier autoridad, así como por los órganos de control de calidad profesional, que se encuentre relacionada con la información que se produzca como resultado de la presente contratación de servicios profesionales (relacionar a dichas autoridades), sin responsabilidad alguna para el suscrito, la firma profesional que representa, sus socios y el personal profesional subordinado al mismo.

***Información necesaria para el trabajo de atestiguar***

Con el propósito de que nuestro trabajo se realice sin limitaciones, la administración nos proporcionará, con base en nuestra solicitud, todos los registros del (Organismo) que sustenten la aseveración sobre la cual atestigüaremos, su información y documentación de soporte y otra información complementaria que consideremos necesario evaluar como parte de nuestro trabajo. Asimismo, se designará por parte de ustedes al personal que atenderá nuestras solicitudes de información.

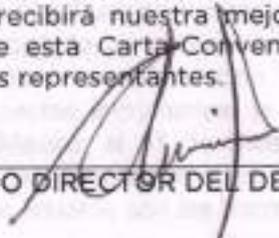
**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

Como parte de nuestras solicitudes de información, entregaremos a ustedes una relación de los papeles de trabajo que requerimos sean preparados por la administración, para efectos del trabajo de atestiguar sobre la aseveración. Acordaremos con los funcionarios responsables de la preparación de dichos papeles de trabajo, la forma, contenido y oportunidad necesarios para un eficiente desarrollo del trabajo.

**Informe a presentar**

Como resultado de nuestro trabajo, prepararemos el informe correspondiente con base en lo que establecen las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente al (Organismo) y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta Carta-Convención, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes.

  
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO

Acepto las condiciones de esta Carta-Convención como un acuerdo de voluntades entre el (Organismo) que represento y la firma de Contadores Públicos que practicará el trabajo antes citado. La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre del (Organismo).

Nombre del Organismo: Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco.

Aceptado por:

  
LCDO. JOSÉ LUCIO RAMÍREZ ORNELAS

Puesto: Director General.

Fecha: 03 de febrero de 2018.

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

### Modelo de Carta de Declaraciones de la Administración

**Ruiz, Zepeda, Corzo, Corona y Asociados, S.C**  
**Paseo de la Reforma No. 403, Despacho 1206**  
**Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México**

Esta carta de declaraciones de la administración, se emite en conexión con su revisión del estado de situación financiera del Instituto de la Función Registral del Estado de México, al 31 de Diciembre de 2017, y los correspondientes estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo, de cambios en la situación financiera, analítico del activo y analítico de la deuda y otros pasivos por el periodo de seis meses que terminó en esa fecha, así como del resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Entendemos que su revisión se llevó a cabo con el propósito de concluir sobre si alguna situación ha sido de su conocimiento para considerar que la información financiera intermedia no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de la Función Registral del Estado de México, al 31 de Diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y sus flujos de efectivo por el periodo de tres meses que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en México.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación razonable de la información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Confirmamos, con base en nuestro mejor conocimiento y entendimiento, las siguientes declaraciones:

- La información financiera que se menciona anteriormente se ha preparado y presentado de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.
- Hemos puesto a su disposición todos los registros contables y reportes auxiliares, y todas las actas y acuerdos del Órgano de Gobierno del Instituto de la Función Registral del Estado de México (las sostenidas en fechas ...)
- No hay transacciones importantes que no hayan sido registradas de manera apropiada en los registros contables que soportan la información financiera intermedia.
- No ha habido ningún incumplimiento, real o posible, del cual tengamos conocimiento, de leyes y regulaciones, que pudieran tener un efecto de importancia sobre la información financiera intermedia.
- Reconocemos la responsabilidad por el diseño e implementación del control interno para prevenir y detectar fraudes y errores.
- Hemos revelado a usted todos los hechos importantes relativos a cualesquier fraudes o sospechas de fraude conocidos que puedan haber afectado a la entidad.

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

- Hemos revelado a usted los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que la información financiera intermedia pudiera estar distorsionada de forma importante, como resultado de fraude.
- Consideramos que los efectos de los errores no corregidos resumidos en la cédula que se acompaña, son de poca importancia relativa, tanto en lo individual como de manera acumulada, para la información financiera intermedia tomada en su conjunto.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada a ustedes respecto de la identificación de partes relacionadas.
- Lo siguiente se ha registrado de manera adecuada y, cuando fuese apropiado, así se reveló en la información financiera intermedia:
  - I. Transacciones con partes relacionadas, incluyendo ventas, compras, préstamos, transferencias, arreglos de arrendamientos y garantías, así como saldos por cobrar o pagar a partes relacionadas.
  - II. Garantías, ya sean escritas u orales, bajo las cuales la entidad tiene una obligación contingente.
- La presentación y revelación de las valuaciones de valor razonable de activos y pasivos están de acuerdo con las Normas de Información Financiera mexicanas.
- No tenemos planes ni intenciones que puedan afectar de manera significativa el valor en libros o clasificación de activos y pasivos registrados en la información financiera intermedia.
- La entidad cuenta con títulos o derechos de propiedad sobre todos los activos y no existen gravámenes sobre los activos de la entidad.
- Hemos registrado o revelado, según corresponda, todos los pasivos, tanto reales como contingentes.

En nuestro mejor conocimiento y entendimiento, no han ocurrido eventos posteriores a la fecha del balance general, y a la fecha de la presente, que puedan requerir ajuste a, o revelación en la información financiera intermedia antes mencionada.

  
LCDO. JOSÉ LUCIO RAMÍREZ ORNELAS  
Titular de la Dirección General

  
LCDA. DIANA IVETTE REYES ESQUIVEL  
Titular de la Dirección de Administración  
y Finanzas